

criolla, si no hubiera estado de por medio la necesidad de justificar el trabajo forzado. Esa necesidad los convirtió en defensores y propagadores de los tres prejuicios. La riqueza que se les asignó a los indígenas de los valles de Guatemala, es fruto del proceso histórico en donde se iniciaron los tres prejuicios antes comentados. Los detalles de la ideología de una clase social son, a veces, producto de procesos muy complejos.

LA PRETENDIDA "HOLGAZANERÍA" DEL INDIO COMO RESISTENCIA

La llamada "haraganería" de los indígenas de Guatemala, tan divulgada por el criollismo, es la posibilidad de que sea nada más resistirse a trabajar en malas condiciones y para provecho único de hacendado, encomenderos, religiosos y reyes.

El indio estaba obligado a acudir al trabajo de las haciendas y labores coloniales bajo la presión del sistema de repartimientos; y también tenía que trabajar para producir tributos, que fue una cuota obligatoria para todos los indios de la América española, pagadera al rey como reconocimiento de su señorío. Los negros esclavos, los mestizos y los mulatos, estaban librados del pago de tributo. Para tributar, los indios tenían que trabajar, producir y principalmente frutos como maíz, cacao, chile, y también artículos de artesanía, mantas de lana y petates. Después de trabajar para los hacendados y para el rey o sus beneficiados, los encomenderos, el indio tenía que trabajar para sostenerse así mismo y a su familia. Este esfuerzo era completamente diferente al repartimiento y a la tributación, y el indio no tenía aquí los poderosos motivos que tenía en los otros para resistirse y aborrecer el trabajo; sin embargo, tampoco podía trabajar para sí mismo en condiciones que estimularan un máximo interés y rendimiento. La mayoría de los nativos trabajaban en las tierras de los pueblos, tierras comunales, las cuales eran divididas en parcelas y distribuidas por las autoridades indígenas del poblado. Aunque la tierra de indios era comunal, el trabajo en ellas era individual. El único campo en el que el indio común podía desarrollar cierto interés por el trabajo, era el de los jornales libremente contratados y el del trabajo por tarea, el cual era prueba de que los indios aceptaban una posibilidad de aumentar sus ingresos multiplicando su esfuerzo. El repartimiento era desventajoso para los indios y por eso lo evitaban. Para ellos era molesta la producción de bienes para tributar, pues regalaban allí su trabajo y odiaban esa obligación. El indio era "haragán", en los casos en que tenía motivos para oponer resistencia a un trabajo que le resultaba desventajoso; pero lo que a los criollos les parecía como dejamiento de los indios, era simplemente resistencia.

LOS PREJUICIOS MENORES: LA DESCONFIANZA DEL INDIO

Por causa del criollismo se manifestó prejuicios menores, como el de que el indio es desconfiado y malicioso, rechaza los beneficios de la civilización o que es abusivo cuando se le da un trato amistoso. No se expone abiertamente que se trate de un defecto de los nativos, pero insinúa la reserva y desconfianza de los indios como algo propio en ellos, y esto es lo que se convierte en las

declaraciones prejuiciosas. Pues oculta los motivos y justificaciones de la desconfianza de indios. El cronista cuenta que en Motocintla un tal Fray Francisco Bravo se entero que había por ahí cerca un yacimiento de oro, por lo que empezó a fingir solidaridad y protección a sus fieles durante un año y medio. Se gana la confianza de todos los indios en la aldea en especial la de un indio viejo, después trato de que le dijeran donde quedaba dicho yacimiento, ellos se negaron al principio pero después accedieron con la condición de que se vendara los ojos y de que se podía llevar cuanto aguantara a cargar. Pocos días después el fraile se marchó y envió a la Audiencia de Guatemala un informe de lo que había ocurrido pensando tener un extremado servicio al Rey. Un Oidor fue a la aldea a ver si era cierto, reprendiendo a los indios, amenazándoles y hasta condenándoles a muerte para que le dijeran donde estaba el oro. Pero esto fue inútil ya que ningún indio habla y el Oidor volvió a la ciudad. El narrador cuenta tal suceso sin la mínima conmiseración hacia los indios. Y dice que los indios eran desconfiados y maliciosos al no decir donde estaba tal yacimiento. Cuentan esto para demostrar cómo los prejuicios de clase le imponen una línea de pensamiento, le vedan otras que podrían parecer más razonables, y nos lo presentan de una manera criollista. El criollo se lamenta "por los indios desconfiados" y la realidad dice "pobres los indios cuando confían".

LA FALSA DEFENSA DEL INDIO Y SUS MOTIVACIONES DE CLASE

En la recordación aparecen expresiones adversas para los indios, en las que se niegan o se ocultan sus valores, se les calumnia y ponen de manifiesto prejuicios criollos, y aparecen expresiones de conmiseración y hasta de defensa del indio y se puede sostener que Fuentes era, muy en el fondo y a pesar de todo un "defensor" de los indios. El criollo tenía motivos particulares para pronunciarse a favor de los nativos en muy especiales ocasiones pero que esos virajes no implican un abandono de su posición negadora básica, el problema de las epidemias de la peste de viruela y de sarampión que hacían estragos en los pueblos de indios es motivo de sentidas lamentaciones y esto era motivo de preocupación para los hacendados y encomendados y al criollo al considerar la extinción de quienes sostenían la aristocracia colonial, y el factor de su destrucción no es la viruela, sino la remisión de indios a lugares distantes e insanos para realizar trabajos obligatorios. En el criollismo debe señalarse que los encomendados siempre fueron defensores de la propiedad comunal de los indios, por que ella era la base de producción de los tributos, y el criollismo es la ideología de los criollos y estos son el grupo social de latifundistas explotadores de indios siervos. El criollo siempre le reprocha a las autoridades, por una parte, no evitar la destrucción de los indio, pero por otra también, no evitar que algunos de ellos alcancen cierta libertad económica.

VII. El indio como elemento de la patria del criollo Entre los datos de los indios podemos mencionar que se hizo amplia referencia al sincretismo religioso de los indígenas, y en relación con ello se indicó que la resistencia a la plena cristianización encubría, como contenido de clase, una resistencia a la plena conquista espiritual. De la holgazanería del indio se señaló, primero, que había una resistencia al trabajo forzado y al trabajo gratuito, y segundo que tratándose

de trabajo de libre contratación, se podía disponer de indios aun con salarios bajísimos y con pagos de destajo. El indio trabaja para si mismo, para los hacendados y dueños de labores, para las comunidades religiosas, para los encomendados y para el rey, y por ultimo en la patria del criollo dice que el indio es y debe ser el complemento de la tierra.

CAPÍTULO 6

LOS PRIMEROS MESTIZOS

Las capas medias conformaron la tercera parte de la población al llegar la colonia a su fin, fueron conformadas principalmente por los primeros mestizos que nacieron justo después de la conquista, en el periodo de las sublevaciones indígenas. El rapto y violación de las mujeres indígenas fue un fenómeno muy frecuente.

Luego se entró en una etapa no tan violenta, sin embargo lo seguía siendo. Los conquistadores cohabitaron con las indias que les servían junto a sus hijos mestizos entretanto que llegaban las mujeres de España. Este tipo de familia se acabó poco tiempo después. En la tercera y cuarta década del siglo XVI se tienen evidencias de que llegaron mujeres traídas de España. Las leyes españolas no prohibían el casamiento entre españoles e indígenas, sino que los fomentaban, sin embargo los españoles prefiriendo mantener las diferencias entre los 2 grupos, no se casaron con ellas, sino que se dio un tipo de mestizaje feudal, al surgir la servidumbre en la colonia. El mestizaje se desarrolló al margen del matrimonio, el incremento del número de mestizos se debió a la multiplicación de los mestizos entre sí. Luego los mestizos se tuvieron que buscar un lugar en la sociedad, ya que había una estructura muy definida; los mestizos no eran indios siervos, ni tampoco podían ser señores, tenían que encontrar trabajo útil a la sociedad, formando parte de las capas medias.

EL PROBLEMA ¿CASTAS O CAPAS MEDIAS?

Después de la etapa inicial del mestizaje este se volvió un fenómeno muy complejo. Al introducirse las *Leyes Nuevas* se introdujeron también los esclavos africanos a la sociedad colonial guatemalteca. Surgieron otros dos tipos de mestizo, el *mulato* (español + negra) y el *zambo* (negro + india). Españoles o criollos, indios, africanos, mestizos, mulatos y zambos procrearon seres de formulas étnicas variadísimas, que constituyeron el elemento humano de las capas medias. Ninguno de los grupos mestizos configuró en sí una clase social, las castas eran especificaciones que hizo la legislación colonial, para distinguirlas de los indios y españoles, marcándoles un área propia de obligaciones, formaron capas y no clases sociales debido a que no desempeñaron una función económica en común y bien definida en el régimen de producción, ni reconocen intereses económicos comunes, ni tienen la solidaridad que es propia de las clases sociales.

LOS ESCLAVOS NEGROS

Los esclavos africanos se encontraron en casi tan mala situación como los indios esclavos y peor que la de los indios siervos. A principios del siglo XVII las autoridades coloniales se pusieron en contra de seguir trayendo esclavos del África, debido a que se fugaban y formaban grupos de rebeldía. En el reino de

Guatemala no fueron traídos muchos negros porque no eran necesarios, fue una colonia pobre en minas, no fue grande el desarrollo de las plantaciones agrícolas, y había una densa población indígena para realizar el trabajo. Los negros ingresaron cuando se creyó que los indígenas pasarían a ser trabajadores libres, sin embargo al establecerse los tipos de servidumbre, ya no se hizo necesario que ingresaran mas trabajadores africanos.

Desde mediados del siglo XVII algunos esclavos se convirtieron en esclavos de confianza, ya no trabajadores explotados sino trabajadores en los que se confiaba la administración de las haciendas, con una relación cercana a su amo. Muchos de ellos se volvieron mandones y tuvieron autoridad sobre los indios de las haciendas. El número de negros se fue reduciendo hasta que en los cómputos de población del siglo XIX se afirma que en el reino había *algunos negros...* Al disminuir su número por el mestizaje y el cese de importaciones, al ser gradualmente retirados de la labor efectiva de la tierra, y al convertirse muchos de ellos en trabajadores de confianza, los esclavos negros perdieron las características que antes habían hecho de ellos una clase bien definida.

PROPAGACIÓN DE LOS MESTIZOS

La población mestiza aumentó notablemente, lo cuál puede ser comprobado por varias fuentes históricas; la crónica de Thomas Gage, (principios del siglo XVII) hace una descripción de muchos negros y pocos mestizos, teniendo los primeros, los mismos derechos que los indios. El cuadro de la Recordación Florida (finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII) escrito por Fuentes y Guzmán, muestra como el grupo de los mestizos ha tomado gran importancia y se ha incrementado en número, éste alude a los negros diciendo que tan solo aparecen en algunas haciendas. A mediados del siglo XVIII en el informe de Cortés y Larraz, los negros no cuentan, en cambio, los mestizos se convierten en una de las fuerzas sociales y económicas más importantes del reino. En éste se plantea la importancia de una capa social que suele ser omitida en la visión histórica de la sociedad colonial: los trabajadores rurales pobres que representaban a más de la mitad de la población mestiza.

LA PLEBE URBANA

En las ciudades se conformaron tres capas medias, todas integradas por mestizos; la plebe, los artesanos y la capa media alta urbana. La plebe fue una capa pobre y heterogénea; económicamente importante, pero que no es considerada una clase social al igual que los ladinos rurales pobres, debido a la disparidad de función económica de sus integrantes. Debido a esto y a la opresión generada por otros grupos sociales, se puede observar que la plebe fue agresiva y violenta pero no contra los opresores, sino contra ellos mismos. De igual forma se puede observar que muchas personas que pertenecían a la capa artesanal empiezan a transformarse en plebeyos, lo cuál se explica en el siguiente capítulo.

CAPA ARTESANAL PROVEEDORA

Para poder entender el problema expresado anteriormente, es necesario verlo desde un punto de vista político, las ciudades coloniales fueron fundadas como una exigencia de la consolidación del imperio. De modo que los conquistadores fundamentalmente buscaban una vida de lujos, así que la ciudad debía ser para ellos un centro para vivir sin trabajar y es aquí en donde encontramos la importancia de la clase artesanal proveedora, pues eran ellos los encargados de producir los artículos necesarios para la vida cotidiana. Ahora bien, los artesanos funcionaban de una forma peculiar y compleja, para empezar nunca se observaron de parte de estos sublevaciones como con los indios y los negros ni se veía en ellos la violencia existente en la plebe, lo cual se debe principalmente a su estructura. El maestro enseñaba al aprendiz sin pagarle durante algunos años. Éste debido al apareamiento de los primeros obreros guatemaltecos por la formación de pequeños talleres o fábricas no artesanales que empleaban mano de obra asalariada para producir mercancías era una condición que la corona imponía a los conquistadores para premiarlos en otras palabras la ciudad nacía, ante todo como sede futura del poder real y en segundo término como lugar a propósito para disfrutar la conquista por quienes la habían realizado.

Se convertía en oficial a quien el maestro pagaba por sus servicios y eventualmente, se convertía en maestro y se independizaba. Debido a que el número de mestizos aumentaba considerablemente, eran cada vez más los aspirantes a ser maestros y oficiales. Los anteriores en su afán de permanecer como una capa media acomodada y de no perder dicho poder, le hacían cada vez más difícil el acceso a los nuevos oficiales y aprendices; formando de ésta forma gremios exclusivos. Así que: el crecimiento de la población mestiza es la principal causa del paso de artesanos a plebeyos. Los artesanos se diferenciaban tanto en puesto, (maestro, oficial, aprendiz) como en su forma de producción; unos producían bienes y otros prestaban servicios. Por las razones anteriormente expuestas, no se puede considerar ni a los artesanos ni a la plebe, como clases sociales; sino como capas de composición compleja.

LA CAPA MEDIA ALTA URBANA

Las fuentes históricas no ofrecen elementos para distinguir la existencia y el contorno de este grupo. Hace su aparición en las décadas de Independencia, esta capa social es un desarrollo y resultado del coloniaje. Ocultando que la sociedad colonial presentaba profundas divisiones de clases, se le ha dado poca importancia al hecho de que los grupos interesados en la Independencia esperaban resultados distintos y hasta contrarios. La ideología política revolucionaria planteaba la necesidad de reivindicar a los trabajadores agrícolas a través de una redistribución de tierras en términos del liberalismo. La convicción de que la Independencia debía hacerse por vía violenta, poniéndola en contacto con el movimiento armado y popular mexicano. La ausencia de temor frente a las

capas medias pobres, urbanas y rurales, con las que se contaba para llevar a cabo la Independencia.

Algunos artesanos fueron procesados por desafección al régimen. Sabemos que la Iglesia y el Ejército no son ni han sido nunca clase ni capas sociales, son instituciones internamente jerarquizadas y compuestas por elementos procedentes de distintas clases y capas. El grupo dominante estaba integrado por criollos y funcionarios. Las personas españolas de mediana fortuna o pobres solían integrarse a este grupo dominante. Los criollos desplazados, los que perdieron su posición de latifundistas explotadores de indios dejaron de ser criollos por eso mismo. El empobrecimiento de criollos fue actuando con discreta continuidad, desplegando en la sociedad colonial un contexto de personas españolas de mediana fortuna o pobres. La capa media alta siempre fue partidaria de la Independencia, su lucha comenzó desde el momento en que España fue invadida por los franceses y quedó sin rey en 1808. Los criollos consiguieron el control de la Independencia, aprovechando para sus fines el trabajo de agitación realizado por la capa media alta entre las capas medias pobres. Los mulatos se clasificaron en dos grupos, pero esa separación no tiene nada que ver con la fórmula ética de su mestizaje.

LAS CAPAS MEDIAS EN LA DINÁMICA DE CLASES.

Las discrepancias surgidas entre los dos grupos dominantes fueron explicadas como los claros intereses que unificaban a la clase terrateniente local frente a la alta burocracia española, que defendía los intereses de la nobleza y la burguesía peninsular. Las principales tensiones estructurales de la sociedad colonial guatemalteca. El estudio de las capas medias pone de manifiesto como hecho fundamental, que se desarrollaron en las condiciones de un marco histórico restringido opresivo y altamente desfavorable.

Se trata de sintetizar el desarrollo de las capas medias coloniales, se trata de situar a las capas medias en el triángulo. La primera, demostrar que las capas medias coloniales fueron un resultado histórico, directo y necesario. La segunda, era completar la visión que ya se tenía de las capas medias porque hay muchos aspectos de su realidad que sólo pueden comprenderse cuando se observa moviéndose aprisionada en la red de intereses ajenos. Los tres ángulos que por su importancia deberían de ser coronados con tres circunferencias, que sabemos que ya lo representan. Los esclavistas de la primera etapa colonizadora necesitaron entonces un sustituto de los indios que les estaba siendo arrebatado. El mestizaje inicial fue un acto realizado en el contexto y como consecuencia de la inferioridad de la mujer. Fue resultado de una unión biológica basada en una profunda desunión y desigualdad humana. El mestizaje secundario era la multiplicación de mestizos combinándose entre sí y con los demás grupos, no fue ni podía ser más que una prolongación y una complicación de los resultados del mestizaje inicial.

VILLAS Y RANCHERÍAS

La disgregación y el desarraigo de los ladinos ya habían llamado la atención de dos notables observadores directos. Se trata de dos arzobispos, Don Pedro Cortés y Larraz y Francisco de Paula García Peláez. García Peláez advierte que la administración colonial retorció las leyes para no cumplirlas. El reino de Guatemala debió haberse fundado cien o doscientas villas o poblaciones de ladinos, la necesidad de tenerlas era tan grande que los ladinos crearon unas con esfuerzo propio. De allí proviene que unas villas tengan tierras aledañas para trabajar y otras no las tengan.

Como excepción y un sorprendente contraste de las villas mencionadas era que todas fueron erigidas sobre terrenos comprados, la villa de Guadalupe fue fundada en tierras cedidas por el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala. La gran mayoría de ladinos vivía desparramada por los campos del interior del país, principalmente en las rancherías de las haciendas, no en puntos reconocidos por la administración ni regidos por autoridad oficial de ninguna clase.

LADINOS EN PUEBLOS DE INDIOS

Como había un número reducido de villas, la población ladina se encontraba dispersa. EN algunos lugares en donde había una mayoría ladina, ellos vivían altamente diseminada sin formar pueblos, en cambio, donde había un número de indios similar al de ladinos, muchos ladinos habitaron en pueblos de indios. En ciertas poblaciones densamente pobladas de indios había muchos pueblos de ellos, con un número reducido de ladinos. A finales del siglo XVIII los ladinos eran considerados como intrusos en los pueblos de indios, no le podían comprar tierra y otros bienes raíces a los indios. Según Antonio García Redondo la agricultura del país recibiría un poderoso impulso si se permitiera a los ladinos adquirir tierras en plena propiedad de los pueblos. Luego se legalizan los tres procedimientos que adoptaban los ladinos para disponer de algunas tierras en esos poblados: desmontar y usar realengas cercanas a los pueblos o colindantes con ellos, usurpar y alquilar tierras comunales no cultivadas por los indios, comprar tierra de los pueblos, Una vez cubiertas las cortas necesidades de oficios urbanos y transporte, a la gran mayoría de ladinos sólo les quedaban, legalmente, el mísero destino de las haciendas y sus rancherías. La estructura colonial determinó una política de ladinos, y esa política determinó que mucho de éstos, para no caer en la miseria, tuvieran que arrebatarse algo a los indios. El proceso de consolidación de los ladinos fue largo y complejo. Según Cortés y Larraz la penetración de ladinos en los pueblos arruinaba a los indios en lo material. Ya que en los pueblos determinó que la supervivencia y el éxito económico de los ladinos dependieran de lo que consiguieran usurpar, alquilar o comprar tierra de los indígenas y se convirtieran, a la larga, en explotadores de indios ellos también. De las condiciones en que quedó el país después de la Independencia la única medida efectiva que podía tomarse para aumentar la producción y el movimiento de valores era la liberalización de la adquisición de tierras. Más adelante, los agricultores medianos y pequeños siguieron desarrollándose económicamente y

consolidándose como clase. Más adelante se crea la capa media alta rural, la cual estuvo integrada por mestizo de todo tipo.

LAS CAPAS MEDIAS EN LA PATRIA DEL CRIOLLO

La ciudad de Santiago de Guatemala era una ciudad española, construida con técnicas y estilos traídos por los españoles, diseñada y dirigida por ellos, desarrollada según las necesidades de los españoles que vivían y mandaban en ella a la manera española. Había diez barrios en la ciudad, los cuales contaban con violentos contrastes y profundas diferencias económicas. Cerca de la ciudad se hallaban los pueblos que la servían que nacieron de las concentraciones de esclavos cuando la ciudad nació. El criollo siendo un latifundista explotador de siervos indios dominaba dos factores: la tierra y los indios. Las capas medias se configuraron bajo los tres signos de relación económica siguientes: oprimidas y explotadas por grupos dominantes, se oprimieron y explotaron entre sí y oprimieron y explotaron a los indios. En ese tiempo la plebe hacía amotinamientos continuamente. Surgió la costumbre de salir a los caminos a interceptar a los indios para comprarles los productos que traían a la plaza, o el mercado de la ciudad. Por lo que se dieron órdenes de prohibir esa operación, que llegó a causar muertos hasta en el mercado. Había pocos mestizos en los pueblos en esa época, o estaban completamente ausentes. Las clases sociales se definen por su unidad de función económica y de intereses, que le son esenciales, y no por su ubicación relativa a otros grupos.

El siglo XVIII presenció un gran desarrollo de los ladinos, pero el mestizo contaba con tres delgados afluentes: criollos empobrecidos, negros liberados e indios enriquecidos. La filtración de ladinos en los pueblos se presenta, como un desborde de su proliferación y su miseria en el campo. Entonces los ladinos, por causa de su movilidad e inestabilidad, animaban a los indios a abandonar sus pueblos. Los ladinos más pobres eran dados a robar en las haciendas. En las haciendas era todavía frecuente tener un cierto número de esclavos negros, pero la producción a gran escala era realizada por los indios de repartimiento. En muchas haciendas, no dotadas de suficientes indios repartidos, recurrían a los trabajadores rurales llamados "gañanes". La ranchería se desarrolló mucho más, y quizá también con anterioridad cronológica, en las regiones con poca densidad de población indígena. Había muchos criollos empobrecidos, colocándose en las instituciones en que puede ser útil su educación privilegiada, que es los que les quedan, y había unos pocos notorios indios ricos.

CAPITULO 7

La estructura de la colonia tenía por base la concentración de los indios en pueblos incorporados a la monarquía, y con la abolición de la esclavitud, hecho relevante que esta ligado a la reducción de indios, fue una vía importante para el proyecto político que estaba establecido en las Leyes nuevas. Sin embargo, fue un arduo trabajo poder dominar la resistencia de los conquistadores y colonos esclavistas, ya que muchos de los factores que les convenían cambiaron, tal como, el tributo que los indígenas tenían que proporcionarles a éstos, ya que se redujo a la mitad. Uno de los argumentos señalados es que se ha pasado por alto que los funcionarios y los religiosos contaron en la reducción de los indígenas, y que simplemente se enfoca en la perspectiva de los conquistadores, y por ende fue una etapa devastadora que duró aproximadamente veinte o treinta años en la que los indígenas fueron explotados sin consideración alguna. La esperanza en el pueblo indígena era casi nula, pero cuando las leyes fueron entendidas (explicadas en el lenguaje de cada persona) y aplicadas, hubo un cambio radical, en donde los conquistadores carecían de autoridad y no les quedó de otra, que acoplarse a dichas leyes, y si necesitaban de algo, ya fuera trabajo u otra cosa tenían que solicitarlo y pagarlo como era establecido. Conforme al tiempo, los indígenas tenían un concepto claro de los beneficios que las leyes les otorgaban, y por otra parte los conquistadores combatían constantemente éstas leyes, ya que pensaban que los defensores (tipo jueces que aplicaban las leyes) no los beneficiaban, pero se mantenían al margen ya que sino la paga no era efectuada en tiempo. Esta denominada paga fue un hecho sorprendente para los indígenas, el término salario se incorporó a dicha etapa y el tributo nuevamente formó parte de la vida cotidiana de los indígenas, aunque ellos lo vieron de una forma habitual, ya que ahora aunque no era para los conquistadores, era para la corona española, y a su vez miraban lo conveniente que era ya que estaban obteniendo beneficios (derechos que les ayudan a subsistir mejor) y el objetivo era eliminar dicha esclavitud que había existido por tanto tiempo y crear un nuevo pueblo, y así empezó la construcción, al principio de materiales básicos, luego adobe, pero siempre las chozas sencillas prevalecían ante las nuevas edificaciones. El problema de la creación de pueblos tipo prehispánicos era que los indígenas tenían que abandonar las amplias áreas de tierras cultivadas en que se extendían, es decir, sus chozas, sus cultivos, etc.; las cuales finalmente tuvieron que dar, ya que las proclamaron como propiedad del rey. Pero obviamente hubo varios indígenas, que a pesar de la reducción, continuaron en los montes ya que no aceptaban todos los términos de las Leyes nuevas. La reducción fue un problema permanente a lo largo de la época colonial y tuvo cambios que eliminó por completo la primera fase de dicha etapa, quedando las Leyes Nuevas como un procedimiento hábil y estudiado por la monarquía cuya finalidad era organizar a los indios de manera que a los conquistadores no les pertenecieran sino que quedaron bajo la autoridad del rey, es decir, que fueran explotados pero de una manera racional y sistemática y así complementar su conquista espiritual, y fue así como la explotación o fuerza de trabajo volvió, ya que se permitió cierta medida de explotación forzada de los

nativos por la clase terrateniente; considerando que la reducción rindió varios servicios no reglamentados siguió cumpliendo su finalidad original. Pasado esto se autorizó el repartimiento, el cual ordenaba crear pueblos de indígenas cerca de las haciendas para que pudieran trabajar, y pasado el tiempo establecido pudieran regresar a su pueblos al final del día. Este documento estableció el trabajo forzado para las haciendas; sin embargo no significó una quiebra de las reducciones sino todo lo contrario. La reducción consolidó la pieza clave de la estructura colonial, pueblos de indígenas, un régimen, un sistema de base, todo fue un conjunto al que se le llamó "la vida colonial"; por lo que el pueblo era una concentración de familias indígenas sometidas a ciertas obligaciones, tales como radicar en el pueblo y estar presente en el término que la autoridad (españoles y criollos) lo establecía. La existencia en los pueblos estuvo presidida por la coerción; un pueblo era en cierto sentido una cárcel con régimen de municipio ya que la finalidad era obligar a los indígenas, no importando el sexo, a realizar una serie de trabajos gratuitos o simplemente muy mal remunerados, sin embargo algunos de estos trabajos eran formas legalizadas de la explotación colonial.

Así sucesivamente los trabajos se fueron poniendo cada vez más difíciles ya que los indígenas producían (artesanía, frutos, tejidos, etc.) lo principal de cuanto se consumía y se exportaba. Los indígenas tenían la posibilidad de vender su fuerza de trabajo, claro que primero tenían que cumplir con la del repartimiento. Por otra parte los realeros, al terminar de trabajar a parte que les correspondía y lo extra, trabajando así, obtenían 2 reales al día. Evidentemente el pueblo estaba controlado por los grupos dominantes en 3 formas: gratuita forzosa, semigratuita forzosa, y asalariada muy barata. El tributo era la renta más importante obtenida por la monarquía en el reino de Guatemala. El régimen de pueblos garantizaba la disponibilidad de mano de obra forzosa para las haciendas y también proponía mantenerlos cerrados a la penetración de ladinos; la esencia de este régimen radicaba en el control de indios para explotados, la vida de todos los trabajadores era penosa y realmente dura. El propósito de transformar a los indios en "vasallos libres" fracasó en todas las colonias. La única posibilidad de consolidación del imperio, en las circunstancias internas e internacionales de la España en los siglos XVI y XVII, radicaba en la colonización efectiva, la migración y el arraigo de colonos españoles. La iniciativa colonizadora exigía un mínimo de incentivos económicos, el cual estaba garantizado en el lapso donde se podía esclavizar a los indígenas, sin embargo, no se alcanzaba con la perspectiva de explotados como trabajadores libres, ya que la explotación asalariada, característica del sistema capitalista, supone un grado de desarrollo de las fuerzas productivas. Muchos factores impidieron un avance o cambio, ya que ningún imperio puede interesarse en proveer tecnología a sus colonias, porque ello las pone en condiciones de dejar de sedo. Por lo que las nuevas innovaciones que estaban dándose a relucir nunca fueron obtenidas, las técnicas que se pusieron en manos de los indígenas giraban alrededor de la azada, el machete y el hacha, por lo que las ganancias fueron insignificantes, por lo que no estimulaban ni consolidaban la colonización, y con forme a ello, la situación del indígena era precaria, ya que el hecho es que después de la abolición de la esclavitud fue apareciendo y después documentada y legalizada la

obligación del indígena a trabajar en las haciendas, las minas, talleres, etc., pero tenían como regla el no poder desligarse de sus pueblos. Al paso del tiempo, finales del siglo XVI, el trabajo del indígena era completamente servil. El régimen de servidumbre se creó para enfatizar la ilegalidad del "servicio del personal" de los indígenas, el que se ha denominado repartimiento primitivo, ya que tiene relación con vieja encomienda y la esclavitud.

En muchos países el repartimiento estaba legalizado, casos como Guatemala, México, Colombia, etc., sin embargo, en el caso de México se vio que resultaba muy perjudicial para los indígenas, por lo que se concluyó en abolir el repartimiento (1633), y la autorización de formar rancherías en las haciendas y de retener en ellas a los indígenas con el pretexto de deudas. Muchos países sufrieron el mismo problema, pero no lo abolieron como tendría que haber sido. Se cree que la situación precaria de los indígenas era por el constante cambio que efectuaban en las diversas jornadas de trabajo. Con la autorización real (una cédula dada en Madrid) comenzó el inicio de los repartimientos en el país, con diversos documentos tales como: *coerción*, el cual ordenaba que el repartimiento favoreciera o atendiera las necesidades de los españoles y no la de los indígenas. La *rotación* establecía que los indígenas se repartieran semanalmente; la *remuneración forzada* que mandaba a pagar 4 reales por semana, luego un real por día. Pocos años después Miguel Agia visitó Guatemala y observó los repartimientos, reportó que era un sistema semanal rotativo por tandas de trabajadores, y que pagaban los españoles cinco reales a la semana, únicamente descontando el día lunes, y que procuraban no mandarlos a más de siete leguas de distancia de sus pueblos. El repartimiento recibió su consagración definitiva en el siglo XVII; la Real cédula pone de manifiesto que, junto al nuevo repartimiento, se practicaba todavía residualmente el viejo repartimiento esclavista, o talvez se estaba recayendo en él, con pretextos de las autorizaciones para el nuevo; se refiere a dos regímenes de trabajo totalmente diferente por lo que recaía en una contradicción que radica en el propósito de conciliar el bienestar y hasta la libertad de los indígenas con un sistema que era por esencia una privación de la libertad y una fuente de vejámenes. Los componentes del Consejo de Indias comprendieron que la libertad de los indios quedaba convertida en un mito al obligarlos a trabajar para los españoles, pero la Cédula Real era un instrumento político el cual valía, y éste no permitía ese tipo de alarde de la libertad y establecía que no podía ni debían ser suprimida; por lo que terminó en poder obligar a los indígenas e imponerles una paga no discutida por ellos, la cual no significaba una entrega total, sino únicamente la autorización para exprimirlos dentro de cierta medida y devolverlos a sus pueblos.

Tiempo después la Corona llega a ordenar la creación de pueblos en los lugares en que hagan falta, con el fin de normalizar la nueva situación deseada, cual era que ellos trabajaran obligatoriamente para los hacendados, sin caer bajo su mandato. Por lo que frente a la gestación y legalización del repartimiento, los defensores eran poco útiles para la monarquía. Los colonos ahora prosperaron y siguieron pasando a indias. Aunque el repartimiento tenía bases claras tales como: Los indígenas (varones) debían prestar servicio de repartimiento, con

excepción de los Alcaldes indios mientras ocupaban ese cargo, El indígena repartido no podía retirarse antes de terminada la semana; tenía que pagársele diariamente o al final de la semana y en mano propia no en especie, muchas de éstas no se cumplían y las condiciones en las que se encontraban los indígenas en esa etapa fue extremadamente injusta.

Los repartimientos eran un peligro para los indios, ya que al encomendarlos), eran víctimas del abuso y explotación, los sistemas de repartimiento era una amenaza más para los indios. Todo esto fue antes que la Ordenanza fuera creada, para velar porque los sistemas de repartimientos fueran normales y satisfactorios. La Ordenanza hubiera suprimido el exceso de desórdenes en los sistemas de repartimientos. Los religiosos franciscanos fueron, al parecer, los únicos que no explotaban indios de repartimiento, y por eso denunciaron lo que otros tenían que callar. Los indios eran condenados a no trabajar sus siembras, ni descanso absoluto. Los explotadores tenían interés en que el repartimiento fuese rotativo para que el indio pudiera ser exprimido por diversos amos, el que lo tenía quería sacarle provecho la semana que lo tenía en su poder. Los Jueces Repartidores eran, además grandes capataces que también sacaban tajada en aquel gran fraude. Los indios no podían redamar nada contra ellos ya que eran funcionario de alto rango, o españoles con altos cargos. Guatemala conservó el repartimiento, ya que el tributo era la renta más importante de la corona en esta colonia y el estricto control de los indios en sus pueblos era la única garantía del cobro cabal de la tributación. La explotación de indios por los hacendados garantizaba también la producción y el movimiento de bienes en el mercado interno y garantizaba también la producción de bienes para la exportación. Tributos, alcabala y comercio monopolista, eran los tres intereses fundamentales de la corona en el reino de Guatemala.

La paga era el punto central del sistema, en torno a ella giraban las ventajas que el mismo ofrecía a los terratenientes y la mengua que le causaba a los indios. El real era la moneda fraccionaria que representaba la octava parte de un peso. En algunos casos se pagaba al indio en especie por absoluta imposibilidad de hacerlo en otra forma y reservar la moneda metálica en manos de los hacendados, y cuando se practicó para robarle al indio en su pago. Las Ordenanzas estipulan que los hacendados debían abonar medio real por cada indio que les fuera repartido, lo común fue que esa cuota se la descontaran de su paga semanal a los trabajadores. El jornal de repartimiento era recortado aún más, con trucos como el pago en especie, en moneda depreciada y hasta descontándole a los indios el premio de quienes los enviaban amenazados y a empujones a las haciendas. El pago a destajo, ofreciéndole al trabajador la posibilidad de recibir más dinero. El repartido tenía que realizar por un real lo que le obligaran a hacer, en condiciones de trabajo que podían ser muy malas o peligrosas y sobre todo tenía que aceptar las tareas tasadas en forma arbitraria por los hacendados, El indio jornalero que naturalmente podía ser el mismo trabajador en otro momento de su actividad productiva, no sólo pedía real y medio o dos reales, sino que ese salario correspondía a tareas discutidas, rechazando las extenuantes del repartimiento.

En los documentos del siglo XVII, no falta alguna noticia, aunque sea ocasional, de labores o de haciendas que no tenían indios. Fuentes y Guzmán declaran en sus escritos que a veces en ciertas regiones, los pueblos y sus habitantes eran muy pocos en proporción a la cantidad de haciendas. Estas empresas (haciendas) tenían que emplear indios y ladinos asalariados. Se tienen algunas referencias concretas y seguras de que se practicaba el repartimiento en las regiones de: Nicaragua, San -Salvador y Guatemala (excluyendo el peten). El ayuntamiento de Guatemala, que en cierto modo quiso centrar su defensa en el trabajo forzado para los valles de la ciudad, puso de manifiesto que el sistema estaba generalizado en las principales regiones del reino. Cortés y Larraz hacen una descripción" que revela que el repartimiento seguía en plena vigencia en el ultimo tercio del siglo XVIII. Sus observaciones son del más alto valor histórico. Refiriéndose a las haciendas en general, y a los desordenes y miserias que en ellas encontró al conocerlas de cerca, se expresaron así *Sí las haciendas fueran una u otra, pudiera tolerarse el daño, solicitando el remedio con silencio; pero siendo tantas ¿ Quién no dama hasta que se oigan los desordenes en todo el mundo, para que contribuyan a su remedio'* De este texto podemos concluir lo siguiente: 1ro que el repartimiento estaba en uso en toda la región visitada por el religioso, la cual se encontraba poblada por muchas haciendas. 2da el repartimiento funcionaba con entera independencia de las ranherías. 3ra el sistema sigue siendo un aparato de violencia que perjudica a los indios en muchas diversas formas. 4ta si el sistema es de alto interés para los hacendados, lo consideran necesario, para que la tierra produzca. 5ta el sistema goza del mas sólido respaldo oficial, y los daños que le causa a los indios no constituyen argumento en los oídos de los *ministros del rey*". 6ta el espectáculo de los sectores ladinos desocupado y de los indios arrebatados de propias siembras. 7ma el repartimiento ha sufrido, o esta sufriendo, un importante cambio que tenemos que valorar en todo su significado.

Con esta importante modificación, que se introdujo en el siglo XVIII, perduro el repartimiento hasta la independencia. Además de comprobar que el sistema que estamos estudiando se generalizo y perduro como institución de la mayor importancia hasta el final de la colonia. En efecto la adopción del reparto por temporadas tiene que haber estado en estrecha relación con el desarrollo de las ranherías que tuvo su gran auge en el siglo XVIII. Dejaron de pagar el real de repartimiento en las temporadas de poca actividad agrícola, en que los trabajadores de las ranherías podían cubrir las faenas de las haciendas a cambio de tierras en usufructo. Siguieron disponiendo de mano de obra forzosa de los pueblos cuando la necesitaban, con todos los abusos que podían cometerse en esas condiciones, especialmente el pago por tarea. He aquí una sorpresa, no fueron los criollos los que rompieron la estructura colonial de los pueblos para formar las ranherías, fueron los LIBERALES. Cuando los liberales tomaron el poder, con los nuevos terratenientes cafetaleros imprimiéndole su carácter al movimiento. La legislación de la Reforma Liberal, enderezada a transformar la propiedad comunal de los pueblos en propiedad privada de pequeños agricultores, no pretendían únicamente liberalizar la propiedad de la tierra y aumentar la producción a base de los ladinos de los

pueblos bajo el estímulo de su nueva situación. En conclusión podemos decir que el repartimiento de indios, el trabajo forzado temporal fue uno de los grandes factores de la historia de Guatemala. Fue el régimen de trabajo que consolidó, en sus respectivas situaciones, a las dos clases sociales más importantes de la sociedad guatemalteca.

El régimen colonial fue un régimen de terror para el indio. Esta afirmación puede parecer escandalosa, pero no debería sorprender a nadie, pues se sabe que la única manera de mantener sometido a la mayoría descontenta es mantenerla atemorizada. Este terror colonial no se hace evidente cuando solo se mira la vida urbana de la colonia, porque se ejercía sobre la población indígena, en el interior del país, en el apartado escenario de los pueblos. Entonces para poder comprender nuestro asunto hay que recordar como norma general, que la agresividad y el carácter de un régimen de terror cualquiera, guardan directa relación con el número, el grado de desarrollo general y la capacidad política de aquellos a quienes pretende atemorizar. Este terror colonial se estableció sobre premisas que eran, naturalmente, las premisas de la sociedad colonial. Primera: una población indígena apasionada en un régimen económico que lo cerraba toda posibilidad de superación. Segunda: dar a los indios únicamente aquellos elementos de cultura que fueran absolutamente indispensables para la agricultura, instrucción ceñida a unas pocas creencias sencillas y eficaces. Sobre estas bases, y en función de ellas, actuó el terror colonial en las tres formas siguientes. Primera: sofocando con rigor todas las manifestaciones de rebeldía individual, a base de aplicar sin mesura ni contemplaciones el tormento de azotes y cárcel. Segunda: manteniendo en el plano de autoridad local a una "nobleza indígena prehispánica, dándole oportunidad de extorsionar a la gente de su raza, y convirtiéndola de ese modo en vigilante directa y cómplice interesada en la opresión. Tercero: una amplia y descarada tolerancia para los ultrajes al indio. Una vez señaladas estas premisas y los principios de terror colonial, hay que señalar su honda razón de ser, y sin el cual surgía en segunda la insolencia y el alboroto. Estas formas de trato respondían a la necesidad de tenerlo siempre atemorizado, de no dejarlo levantar cabeza, de tenerlo escarmentado y convencido de que la menor rebeldía sería castigada en forma desmesurada e inmediata, y de que el castigo podía venir no solo de la autoridad española o criolla, sino de muchas personas que gozaban de impunidad para golpearlo y que se sintieran obligados a vigilarlos.

La más alta personificación de la tiranía colonial no se encuentra en los presidentes, sino en los corregidores. Los corregidores o Alcaldes mayores eran jefes políticos de muy amplios distritos. Tenían a su cargo la vigilancia y la dirección de los pueblos, y la supervisión de la producción y el cobro de los tributos.

El repartimiento de mercancías era un escandaloso comercio forzado, que consistía en venderle a los indios, en contra de su voluntad y bajo acción del medio, diversos artículos que ellos no necesitaban, o que, necesiéndolos

hubieran preferido adquirirlos bajo otras condiciones. Estos repartimientos de mercancías tomaban a veces formas muy caprichosas, aunque en el fondo fueran todos lo mismo. El repartimiento de hilazas, de hilados o de algodón, como también se le llamo, recaía sobre las mujeres indígenas, y basta su descripción para comprender lo que para ellas y para el pueblo La inferioridad en que el régimen económico de la colonia mantenía al indio no compensaba del todo su enorme superioridad numérica.

Esta circunstancia, captada por el conjunto de las minorías explotadas, y aspirantes a tales, creo entre ellas un consejo acerca del trato que era preciso darle a los indios, el trato que ellos merecían de indios significaba. Esta distribución tenían que hacerla los alcaldes de los pueblos. Hay indicios de que algunos corregidores en algunos pueblos, exigían este trabajo completamente sin paga alguna. Para formarse una idea de la magnitud del atraco y la explotación de tales repartimientos, conviene calcular las ganancias obtenidas por el corregidor en ellos. Esas enormes cantidades salían del desgaste físico y la pérdida de tiempo de las mujeres indias, lo cual es preciso representarse muy concretamente como deterioro de la vida indígena en los pueblos. El trato cruel hacia el indio no fue un fenómeno esporádico, sino un fenómeno inherente a la estructura social de la colonia, absolutamente necesario para mantener sometida a increíbles formas de explotación a una masa de ciervos con enorme superioridad numérica. Lo que los documentos ponen a la vista es que el régimen colonial fue y tuvo que ser un régimen de terror para el indio. Sin el terror y sus características señaladas, no se explican muchos aspectos importantes de la vida colonial que tienen hondas proyecciones en épocas subsiguientes. Durante la "patria del criollo" la pregunta por la identidad se planteó por primeras vez con el surgimiento de las flamante repúblicas. Como impugnación de España, cierto, pero también rechazando y no sólo rechazándola, sino negando la cultura indígena. De este acto surgió "la patria del criollo", es decir, la patria que una minoría dueña de los medios de producción y del poder político en América, la oligarquía criolla, se ha fabricado para si, a su imagen y semejanza. Pero al preguntarse por cual podía ser el componente cultural de este nuevo "género humano", como lo llamó Bolívar, designando a quienes no eran los antiguos habitantes de la región, ni los usurpadores extranjeros, distingue el espacio cultural que se propone habitar el criollo. Sin embargo esta pregunta por la identidad, al rechazar lo indígena e ignorar la tradición cultural precolombina, evitando mirar a España, vuelve los ojos hacia Europa reafirmando el componente blanco del sector dominante.

Esta nueva cultura dominante que reemplazaba la colonial, la expuso genialmente Sarmiento en Facundo, donde echa las bases de la oposición entre civilización y barbarie. Disyuntiva que les servirá para excluir a una inmensa mayoría nacional compuesta de indígenas, mestizos, y demás sectores subalternos, a los que menospreciaban a la vez que temían. Estos pueblos no están preparados para la República, había dicho Portales y lo reafirma Sarmiento, quien redujo el indígena a una especie de ser situado entre las bestias y el hombre. De ahí que su plan fuera

exterminio y repoblamiento. Exterminio del indio y repoblamiento con blancos europeos.

Un indio rico era básicamente un tipo de alcalde en un grupo de indios. El pueblo de indios eran grupos de familias indígenas que vivían en un espacio en común, con las leyes nuevas se juntaron a todo los indios porque amenazaban con desaparecer, entonces para mantenerlos vivos y para que estos tributaran a la corona se les dio una porción de tierra para que vivieran en ella, la cultivasen y de esto pagar un tributo a la corona. Una de las principales funciones de un indio rico era básicamente reunir el tributo de ese de indios para así poder pagarle al corregidor, este tipo de repartimiento era llamado repartimiento nuevo que surgió después de las leyes nuevas, donde se ya no se miraba el abuso o maltrato del corregidor hacia el indio, sino que también por razón involuntarias el indio rico también abuso del mismo indio, lo cual era relevancia ante su raza. Este proceso o arranque se podría decir que es uno de los más importantes los indios tuvieron una manera de resurrección ya que ellos mismos podían escoger a sus alcaldes haciéndolo de forma festiva, claro esta que siempre quedaba algo de la "antigua ventaja". La elección del alcalde estuvieron sujetas al corregidor, dando lugar a una corrupción que afectaba por supuesto al indio; esta corrupción se daba cuando el corregidor presionaba a que fueran elegidos, y obligándolos a colaborar en negocios turbios que daban beneficio al corregidor y una pequeña parte al indio rico. Otra función del alcalde era la conducción de los indios hacia numerosos y diversos trabajos como:

Guías de camino

Acarreo de cargas

Distribución de la tierra comunal

Producción de tributos

Este poder que se le daba al indio rico también ayudo a que el indio pudiera salir de eso hoyo en el que estaba como por ejemplo se da el caso de que hubo indios ricos en la universidad. La razón por la cual este "indio rico" abusaba de su raza era básicamente por que el tenia que pagar el tributo al corregidor y dejándolo de hacer este lo maltrataba; este proceso trajo como consecuencia muchos amotinamientos y revelaciones de los pueblos de indios, incluyendo al indio rico, debido a que las maneras de tributar eran excesivamente exageradas casi una explotación al indio; las maneras de tributar eran:

En especie o cosecha.

En herramienta.

En fuerza de trabajo.

En la época prehispánica existía también la tributación hacia la nobleza eran llamado "imperios tributarios", los que tenían este tipo de tributación eran los pueblos de los Quiches y de los Cakchiqueles, en los cuales se puede ver la relación entre los sistemas tributarios antes y después de la conquista, también cuando un reo tenía que ser castigado su castigo se basaba en: "si era principal o si era plebeyo". Los señores principales eran llamados "cabezas de calpul" "Mucho mas adelante, consignando hechos ocurridos después de las Leyes Nuevas (1557), el documento indígena hace todavía la distinción entre "los Señores principales" y "la gente pobre", revelando con ello que las diferencias entre los indios seguían siendo reconocidas por ellos veinte años después "(Pág. 538, Cáp.7)

Como es de suponer los indios a causa del maltrato y de la corrupción huían de esos pueblos de indios, se hace la pregunta ¿Por qué huían? Era más que todo por evitar los castigos impartidos por el indio rico, obligado por el corregidor, debido a los retrasos de pagos de tributo, esta acción era ilegal, es decir que era penado por la ley con castigos drásticos. Otra pregunta que puede llegar a plantearse el ¿Hacia donde huían?; planteado anteriormente se sabe como el tributo era censado tan rigurosamente y era mas que todo para tener un control sobre los indios. Los indios no se refugiaban en las rancherías de las haciendas, huían a lugares clandestinos formando comunidades y trabajando en las tierras; estos lugares se encontraban en barrancos o quebradas. Un ejemplo de esto era como fuentes y Guzmán, corregidor del pueblo de San Mateo, hacia comercio y truke con los indios de lacandón los cuales no eran conquistados y tenían su propio pueblo, y siendo el corregidor mismo quien los instalo en una barrida y los nombro autoridad indígena. Otros pueblos rezagados eran: Nebaj, Cotzal, Chapul y Cunèn. Estos indios no huían hacia la libertad sino que preferían la miseria de la vida primitiva a la pobreza de una vida civilizada que les ofrecía la colonia una de vida de azotes y explotación. Estos pueblos se les llamo "pajuides". El sistema que vivió el indio en la época colonial no hizo más que ayudar al corregidor a sobresalir en las capas sociales criollas, debido a sus negocios turbios y corruptos logró a expensas de los indios un avance económico y social. De aquí sale el llamado "problema del indio", hace cuatrocientos años los criollos y españoles decían que el problema del indio era "la naturaleza del indio" y por ende esto no tenía solución, siendo así una excusa utilizada para seguir el maltrato y abuso del indígena; este punto de vista es con un enfoque racista hacia el indio. Desde de un punto de vista estudiado e histórico se plante que el problema del indio es una "suma de carencias orgánicas y culturales, esta suma no se ha dado así nada por la naturaleza del indio se le tiene que sumar cuatrocientos años de historia de represión incluyendo el mas reciente. Durante este tiempo se ha bloqueado el desarrollo de las facultades físicas e intelectuales del indígena; debido a los antecedentes que ha tenido como esclavo, siervo, o de trabajados asalariado o semiservil. Como factores económicos están: hambre, explotación, fatiga, debilidad, enfermedad y ausencia de medios para combatirla.

Los factores o causas históricas que tiene el problema del indio son numerosas, la mayoría tiene como conclusión el abuso excesivo del indio a través de los siglos y siendo todavía abusado, por ende no se puede culpar al indio por su situación se puede asumir que todavía se hay rasgos de régimen colonial que se aprovecha del indígena.

CAPITULO 8

PERDURACION DE LA REALIDAD COLONIAL

El autor le dedica las últimas partes de este ensayo a tratar de responder la pregunta: ¿hasta qué grado y bajo qué formas principales sigue gravitando aquel enorme trozo de nuestro pasado en la entraña de nuestro presente? La colonia fue la formación y consolidación de una estructura social que no ha sido revolucionada todavía, y a que pertenecemos en muy considerable medida. Justamente el hecho de que la mitad de los guatemaltecos sean todavía indios constituye el más voluminoso elemento de juicio para afinar que la realidad colonial pervive en nosotros. Si a eso se agrega que el latifundismo y la explotación de esos mismos sigue siendo el soporte principal de una minoría dominante de terratenientes, entonces se entenderá por que decimos que la estructura colonial no ha sido transformada revolucionariamente.

El rompimiento de la estructura colonial de los pueblos fue el cambio más importante introducido por la Reforma en la estructura de la sociedad guatemalteca. La legislación laboral de la Reforma creó los instrumentos normadores de una nueva situación de servidumbre para el indio, en función de los intereses de los finqueros. Se fueron perfeccionando los mecanismos legales de la opresión de los indios en torno a los siguientes puntos modulares: quedaron obligados a acudir a las fincas cuando los finqueros los necesitaran, dado que los indios tenían que acudir forzosamente a las fincas; quedó eliminada la posibilidad de libre contratación y privó la paga forzada bajísima; la cual permitió que los finqueros tuvieran siempre la posibilidad legal de retener a los indios todo el tiempo que los necesitaran. Se tenía por reos de vagancia, y se les enviaba a trabajar sin paga alguna, a todos los indios que no cumplían cien jornales por año cuando eran indios con alguna tierra, y 150 jornales cuando no tenían tierra alguna. En 1945 el Congreso de la Republica abolió con toda forma de trabajo obligatorio. Lo cual quiere decir que en Guatemala priva el salario en el campo desde hace apenas veinticinco años, después de haber privado durante cuatrocientos años el trabajo forzado semigratuito, de carácter feudal. A lo que es preciso agregar que el peso social de cuatro siglos de servidumbre depara condiciones optimas para la vigencia de salarios bajísimos, hecho que retiene naturalmente al trabajador en el nivel de vida miserable del siervo colonial, aunque ya no lo sea, lo cual permite que al indio se le abonen salarios sumamente bajos, y todo ello determina que el trabajador indio apenas pueda modificar en medida insignificante y a ritmo lentísimo el nivel y el genero de vida propios del siervo tradicional.

Es innegable que el conjunto de características que definen a Guatemala como un país subdesarrollado son consecuencia, en primer lugar, del proceso colonial que le dio forma a esta sociedad y le imprimió sus características mas profundas; en segundo lugar, de la conservación de la estructura colonial por obra del dominio criollo; y en tercer lugar, de la acción frenadota del imperialismo interesado en

obtener ventajas del propio subdesarrollo. Hechos todos que ponen de manifiesto cómo la gestación colonial de la sociedad guatemalteca, y la ausencia de un proceso revolucionario que diera origen a una estructura esencialmente distinta, condicionan nuestra realidad actual profundamente.

LA CUESTION DE LA CULTURA DEL INDIO

Se dice que la opresión hizo al indio, esto es socorrido por el tema de la cultura del indio, ya que se afirma que el estudio de los indios al nivel de sus modalidades culturales representa una posición metodológica superficial. En términos de cultura lo que realmente interesa es una explicación, de por que son así las cosas, en este caso los indios. Ya que se intenta conocer mas de esto y de las causas que le dieron origen. La explicación del indio consiste en mostrar como la conquista y el régimen colonial transformaron a los nativos prehispánicos en los indios, esta explicación también debe referirse a factores económicos y de estructura. La población indígena no era una masa homogénea sino una sociedad con "grandes señores", con una nobleza intermedia de "cabezas de calpul", con maceguales, con esclavos y relaciones de dominación tributaria que paso a ser una nueva organización social, una gran clase de trabajadores serviles, sometidos a un régimen. Debido a que las presiones, funciones y resistencias eran puntos importantes en el tratamiento del indio, se ha llegado a varias conclusiones que implican un concepto dinámico del indio como clase : Los indios fueron inicialmente los nativos transformados por el régimen colonial en una gran clase de siervos, con reducidas minorías de individuos eximidos de servidumbre, pero al suprimirse la servidumbre pasaron a ser los indios lo que hoy son: los semiproletariados y proletarios agrícolas, que todavía conservan las costumbres y la mentalidad del siervo colonial. Cuando se toma como punto de partida la conclusión histórica de que le indio es hechura de la colonia, se dispone entonces de un marco de referencia que permite explicar su cultura. Este criterio abarca todo aquello que les fue quitado y prohibido de su cultura debido al régimen colonial. Lo que trataron de retener como medida de defensa frente a su conquista total. Todo lo que el régimen les concedió para hacer de ellos trabajadores mas productivos, lo que el régimen les negó culturalmente para mantenerlos sujetos e inferiores a ellos. Todos estos fenómenos de supresión, conservación, elaboración, imposición y privación cultural ocurrieron en función de uno mas profundo, la explotación colonial. La explotación colonial fue la modeladora de la cultura colonial; tanto la de los explotadores como la de los explotados. El lenguaje es un ejemplo de la cultura autóctona, ya que es un elemento de la cultura del indio, que ha logrado perdurar hasta nuestros días, aunque la monarquía ordeno la castellanización de los indígenas y se lo encargo a los frailes doctrineros, pues cristianizarlos era algo importante para ellos, pero estos frailes en vez de castellanizarlos se vieron fascinados por las numerosas lenguas y se dispusieron a estudiarlas, se convirtieron en grandes conocedores de ellas, y se aprovecharon de eso para evangelizar a los indígenas en una gran variedad de idiomas. El dominio de las lenguas implicaba cierto dominio sobre los indios que las hablaban. Esa circunstancia determino que las órdenes religiosas desoyeran la

recomendación de castellanizarlos y estos decidieron tornarse políglotas y dejarlos hablando sus lenguas nativas.

El monolingüismo, el uso exclusivo de la lengua autóctona con desconocimiento de la lengua oficial del régimen, constituía una debilidad para los indios, pero a su vez favorecía grandemente a los opresores, ya que la diversidad de lenguas mantenía divididos a los indios entre sí, fomentaba localismos, favorecía el propósito colonial de evitar el libre desplazamiento de unos pueblos a otros. El propósito de castellanizarlos para evangelizarlos logró cumplirse, fueron indoctrinados en sus lenguas, los indígenas elaboraron profundas resistencias psicológicas ante el aprendizaje de las lenguas de sus opresores, pero estas actitudes coincidían con el propósito de mantener a los siervos aislados y culturalmente estancados. En el marco de realidades que modelaron al indio como siervo colonial, en el proceso de transformación del nativo en indio, la perduración de las lenguas autóctonas fue una incorporación al nuevo complejo integrado de la cultura del siervo colonial. Dentro de esta función el indio se valió de las lenguas para defenderse y afirmar su ser replegándose sobre lo que le era propio. Aunque las lenguas sean tomadas como elementos de cultura prehispánica, el fenómeno de su perduración y el significado efectivo de la misma, es colonial desde todos los puntos de vista, ya que perduraron porque el indio halló en ellas un elemento de defensa en la lucha contra el explotador, y porque el explotador halló en ellas un elemento de debilidad.

Cuando se dice que la opresión colonial hizo al indio, como lo demuestra el análisis histórico entonces las claves significativas de su cultura tienen que hallarse en todos aquellos puntos en que la opresión y la resistencia muestran un choque y ponen de manifiesto la eficacia que respectivamente tuvieron en la conformación del siervo colonial. Por medio de este criterio se podría hacer muchas aclaraciones de diversos aspectos de la cultura del indio guatemalteco, como su vestimenta. Esta vestimenta no pudo ser prehispánica, no solo porque hay documentos que lo prueban, sino porque muchas de sus prendas son de origen europeo, como las chaquetas, chumpas, sayales, camisas, sombreros, etc.

CARÁCTER FEUDAL DEL REGIMEN COLONIAL

Este capítulo habla de que el régimen colonial fue colonial, este incluyó todos los tipos de explotación conocidos, (esclavista feudal y capitalista) y que su estructura abarca a la metrópoli y a las colonias en un solo sistema. El régimen colonial fue una proyección del capitalismo, el régimen colonial tuvo un carácter feudal indiscutible, aun cuando no exhibía semejanzas externas con el feudalismo "típico" europeo, dice que no es necesario que haya castillos feudales para que haya feudalismo, que puede haber un régimen no feudal, que ofrezca un mercado de carácter feudal, como era Guatemala durante la colonia. Dice que el indio del régimen colonial es como el siervo del feudalismo, debido a que todas las características definitorias del siervo se daban en el indio, pero eran organizadas de manera peculiar para que estas no fueran evidentes. Nos dice que la afirmación de que "en Guatemala nunca hubo feudalismo" es una verdad que

resulta ser muy sospechosa, creada para oscurecer la visión de nuestro proceso de lucha de clases.

¿CONTRA ESPAÑA HOY?

Esta parte nos dice que la sociedad española nunca dominó a ninguna colonia española, debido a que estas no obtuvieron ningún provecho del imperio. También nos dice que los españoles que venían a hacerse explotadores locales eran una pequeña fracción del pueblo español, que por cada español que lograba trasladarse a la provincia, para convertirse en señor colonial, muchas decenas de miles quedaron siendo explotados por la nobleza y la burguesía española, el desplazamiento a América fue un fenómeno motivado por la pobreza y por la falta de oportunidades, esto está comprobado por que no vinieron ni nobles, ni burgueses a conquistar ni a poblar.

También nos dice que las capas y clases sociales de la actualidad se comenzaron en la colonia, la gama cultural actual que va desde lo más colonial a lo más universal coincide con la escala social que va desde lo más oprimido y explotado a lo más acomodado y explotador. También dice que los españoles usaron la cultura como un factor de dominio contra los indígenas, que esta no fue un regalo como muchos dicen.

EPÍLOGO PARA EL CRONISTA CRIOLLO

Las últimas palabras de este libro han de aludir al personaje que nos salió al encuentro en las primeras páginas y nos acompañó por los caminos del Reino de Guatemala en el siglo XVII: el cronista criollo, cuya obra estupenda, llena de pasión y escrita para defender y afirmar los derechos de su clase en una trama de contradicciones sociales, no permitió penetrar en esta trama y encontrar claves decisivas para la comprensión de nuestro pasado. Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán